



Montevideo, 24 de setiembre de 2015

Señor  
Presidente de la OLACEFS  
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión  
Ministro Aroldo Cedraz De Oliveira

CER N° 20 /2015

Estimado Presidente

En mi calidad de Presidente del Comité Especial de Revisión de la Carta Constitutiva y su Reglamento (CER) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y en respuesta a su Oficio N° 074/2015 – OLACEFS/PRES de fecha 17 de agosto pasado, tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con a la iniciativa presentada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires y el Tribunal de Cuentas del Estado de Bahía respecto de la creación de un grupo especial de trabajo en el ámbito de nuestra Organización regional.

En función de lo dispuesto por la normativa vigente (artículos 19 numeral IX, 25 y 38 del Reglamento de la Carta Constitutiva) este Comité, por unanimidad de sus miembros, entiende que es de recibo el planteamiento efectuado por los miembros asociados promotores, proponiendo que la Presidencia de la Organización eleve al Consejo Directivo la iniciativa, como un ámbito de intercambio de las entidades subnacionales miembros asociados bajo la conducción de o integrado con la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.

Hago propicia la oportunidad para remitirle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,

  
Siegbert Rippe  
Presidente